



PROVEEDOR	COMPRADOR
INVERSIONES PEÑATE PORTILLO, S.A. DE C.V.	CONAMYPE
	NIT: 0614-151117-106-1
	ALAMEDA DR. MANUEL ENRIQUE ARAUJO
	C.C. PLAZA SUIZA, EX EDIFICIO ASESUISA
	SAN SALVADOR, EL SALVADOR

Emitir factura de consumidor final con IVA a nombre de **CONAMYPE**

Entrega de Quedan únicamente lunes y jueves de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:15 p.m.  
Para trámite de Quedan presentar copia de la orden de compra y acta de recepción de bienes y/o servicios en original  
**\*\*\* CONAMYPE POSEE LA CATEGORIA DE AGENTE DE RETENCION \*\*\***

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
1.00	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA LAS OFICINAS DE CONAMYPE:</p> <p>El Oferente del servicio deberá cumplir y suministrar de forma permanente lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poner a disposición hasta 11 personas de limpieza y 2 personas de servicios varios que puedan conducir motocicleta y vehículo; es decir en total hasta 13 personas.</li> <li>2. El personal de limpieza deberá cumplir con un horario de trabajo de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 4:00 p.m., con dos recesos, uno para desayuno de 7:30 a.m. a 8:15 a.m. y otro para almuerzo de 12:00 a 12:45 p.m., de ser necesario se podrá alternar los recesos por turnos.</li> <li>3. Las personas de servicios varios deberán tener un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, el receso de almuerzo se hará de acuerdo a su ubicación procurando cumplir con el horario de los empleados de la institución</li> <li>4. Toda comunicación e instrucciones se realizarán por medio de la unidad de Servicios Generales.</li> <li>5. El personal de limpieza prestará la colaboración en diferentes actividades que requieran de sus servicios.</li> <li>6. El personal podrá ser rotado cuando CONAMYPE solicite rotación del personal.</li> <li>7. Dentro del recurso propuesto se deberá asignar un supervisor, a tiempo parcial para las diferentes dependencias, quien deberá realizar visitas mensuales y quien será el responsable del seguimiento y buen funcionamiento de la limpieza en la institución, el mismo deberá asistir a reuniones cuando el administrador del contrato se lo solicite; el supervisor propuesto no deberá generar ningún costo para la CONAMYPE.</li> <li>8. CONAMYPE podrá aumentar o disminuir el número de personas subcontratadas en función de la disponibilidad de presupuesto asignado a la Licitación.</li> <li>9. Todo el personal deberá contar con su respectivo uniforme.</li> <li>10. E oferente debe otorgar las prestaciones de ley correspondientes a sus empleados, sin excepción alguna.</li> <li>11. El personal a contratar deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Edad mínima 20 años y máxima 55 años, b) Haber cursado por lo menos 4o grado, c) Preferentemente con experiencia en labores de limpieza de oficina, o en mensajería o manejo para los de servicios varios.</li> <li>12. Al momento de presentar el personal de limpieza por la empresa contratada, se deberá entregar un expediente por cada persona de limpieza, el cual deberá incluir, al menos, lo siguiente: Copia de Documentos personales (DUI, NIT), una referencia personal, certificado académico y licencia de conducir vigente en el caso del personal de mensajería</li> <li>13. Todos los productos y marcas ofertadas serán exigidas, el no cumplimiento de lo ofertado dará derecho al contratante a rescindir el contrato, con amonestaciones previas por escrito, y sin derecho a apelación.</li> <li>14. Suministrar además los dispensadores del Papel higiénico y sus llaves, así como papel toalla para manos.</li> <li>15. Una vez adjudicado y firmado el contrato, el contratante no puede modificar los montos por incrementos de salario mínimo urbano o rural; CONAMYPE no puede aumentar el monto del contrato, por el mismo servicio, el cual se mantendrá invariable, después que este se ha firmado.</li> </ol>	\$8,320.000	\$8,320.00

**"ESTIMADO PROVEEDOR FAVOR DETALLAR EL TIEMPO DE LA GARANTIA Y NUMERO DE SERIE DE PRODUCTOS EN LA FACTURA"**

Esta contratación cumple con lo dispuesto en el instructivo 02/2015 de la UNAC, relativo a la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas



	<p>16. Por razones de seguridad, el OFERENTE deberá listar los productos para efectos de ingreso a las instalaciones, según el listado de bienes y cantidad a entregar en cada oficina. deberá suministrar insumos para la limpieza de acuerdo a Anexo de suministros.</p> <p>54307 SERVICIO DE LIMPIEZA.</p>		
TOTAL INCLUYE IVA\$			8,320.00
<p>FORMA DE PAGO: MEDIANTE 1 UNICO PAGO DE \$ 8,320.000, DEBERA PRESENTAR UNA GARANTIA A NOMBRE DE CONAMYPE POR \$832.00 A MAS TARDAR ELL 14 DE ENERO DE 2022</p>			
<p>PLAZO DE EJECUCION O ENTREGA: DEL 01 AL 31 DE ENERO 2022</p>			
<p>ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA: MELVIN EFRAIN SANTOS AGUILAR, msantos@conamype.gob.sv, TEL: 25929000.</p>			



Autorizado

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

"ESTIMADO PROVEEDOR FAVOR DETALLAR EL TIEMPO DE LA GARANTIA Y NUMERO DE SERIE DE PRODUCTOS EN LA FACTURA"  
Esta contratación cumple con lo dispuesto en el instructivo 02/2015 de la UNAC, relativo a la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas